

NORMATIVA DE APLICACIÓN A CAUSA DE LA COVID-19 EN LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS DEL PRÓXIMO 28/11/2020

Se plantean las siguientes adecuaciones de las condiciones para la prueba, en el caso previsto de una única sede, sita en las instalaciones del COGITI:

i. Se mantendrá la **distancia de seguridad mínima, de 1,5 m**, siempre que sea posible, tanto en los accesos a las instalaciones de las pruebas como durante el transcurso de las mismas. Se dispondrán las instalaciones de modo que todos los asistentes puedan realizar las pruebas en estas condiciones. Todas las consultas y demás comunicaciones interpersonales que sean posibles se realizarán bajo estas medidas.

ii. Obligatoriedad de desinfección de manos en cada acceso a las instalaciones del COGITI. Se dispondrá de jabón y gel hidroalcohólico, de acuerdo con la Norma UNE-EN 14476:2014+A1:2015, en los baños y en la entrada de las instalaciones.

iii. Obligatoriedad del uso de mascarillas quirúrgicas, FFP2 o equivalentes, de acuerdo con las Normas UNE-EN 14683:2019+AC:2019 y UNE-EN 149:2001+A1:2010, respectivamente. La mascarilla deberá estar dispuesta de la forma adecuada para su uso por parte de la totalidad de los asistentes siempre que se encuentren en las instalaciones del COGITI, y recomendablemente fuera de ellas, sin excepciones, salvo las prescritas por un médico y debidamente acreditadas, descritas por el BOCM en su Orden 920/2020, de 28 de julio, o la vigente en el momento de la prueba. Se dispondrá, al menos, de las mascarillas suficientes para la totalidad de asistentes en las instalaciones, para prevenir cualquier imprevisto.

iv. Se desinfectarán las instalaciones empleadas para las pruebas, por completo la mañana del examen: Suelo, mesas, sillas y demás menaje. Además, se mantendrá una adecuada renovación del aire, con las ventanas abiertas en todo momento.

v. En la medida de lo posible, se procurará emplear material completamente desinfectado: bolígrafos, calculadoras, Reglamentos, documentos y sobres de la prueba y demás material necesario. En ese sentido, se procurará durante todo el proceso de preparación, desarrollo, recogida y corrección de las pruebas que, cualquier material palpable, sea tratado con partes desinfectadas o bien aisladas para evitar cualquier factor que pueda convertirse en un vector de contagio.

En caso de duda o para ampliar la información sobre estas medidas, puede contactar con el Servicio de Certificación de Personas del COGITI a través de la dirección: certificaciondepersonas@cogiti.es.

